Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: 00097/ISE/2019/SC
OBJETO: SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DESAYUNOS Y MERIENDAS DEL PROGRAMA DE REFUERZO DE ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.757.159,04 euros

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación y Deporte, se convocó por procedimiento abierto publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 4 de noviembre de 2019, en el perfil del contratante de 4 de noviembre de 2019, con referencia de publicación 2019-0000114972 el anuncio de licitación, para la contratación del SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DESAYUNOS Y MERIENDAS DEL PROGRAMA DE REFUERZO DE ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, expte 00097/ISE/2019/SC compuesto por 100 lotes, por un importe base de licitación de 1.757.159,04 Euros (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS), IVA excluido.

La Mesa de Contratación, con fecha 20 de diciembre de 2019 y 11 de febrero de 2020, acuerda, de conformidad con las funciones previstas en el artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados para el expediente mencionado, proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de los lotes 54 y 69 por haberse excluido a la única persona licitadora que había presentado oferta para los mismos.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto, por los motivos expuestos en los antecedentes, los lotes 54 y 69, del contrato de SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DESAYUNOS Y MERIENDAS DEL PROGRAMA DE REFUERZO DE ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, expte 00097/ISE/2019/SC:

SEGUNDO.- Publicar la presente resolucion en el Perfil del Contratante.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eG2CY3A2HXJGHDG9GZ622SGHM7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	14/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eG2CY3A2HXJGHDG9GZ622SGHM7	PÁGINA	1/1